

## ARTÍCULO



## Información sobre aranceles

**Sepa si sus ventas a terceros países están sometidas a arancel.**

Si va a vender sus productos a países de fuera de la UE, tenga en cuenta la posibilidad de que queden sometidos a aranceles aduaneros.

- Recuerde que la base de datos “Market Access Database” (MADB) –gestionada por la Comisión Europea– facilita información sobre impuestos, requisitos y aranceles aplicables según los productos y el país de destino. La encontrará en <http://madb.europa.eu/madb/indexPubli.htm>.
- Asimismo, existe una base de datos de la Secretaría de Estado de Comercio que recoge las barreras que afectan principalmente a los intereses españoles. Véala en <http://www.barrerascomerciales.es>.
- La UE ha firmado acuerdos comerciales preferenciales con los países de la EFTA (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein), Sudáfrica, Israel, Túnez, Marruecos, Turquía, Méjico, Chile, etc. que a menudo suponen la reducción o la exención del pago de aranceles. Puede consultar estos acuerdos en la página web de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/trade>.

### Exportador autorizado

Puede agilizar las ventas a países con acuerdos comerciales preferenciales obteniendo de Hacienda la certificación de “exportador autorizado”. Nuestros profesionales le ayudarán a realizar este trámite.